

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**7871** *ORDEN de 25 de marzo de 1991 por la que se anuncia a libre designación entre funcionarios puestos de trabajo vacantes en este Departamento.*

Ilmo. Sr.: Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos en la relación de puestos de trabajo de este Ministerio, aprobadas por Resolución de la Comisión Interministerial de Retribuciones, según Resolución de 21 de junio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de agosto siguiente).

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Justicia (calle de los Reyes, número 1, 28015 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae en el que harán constar:

- Titulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, como en la Empresa privada, en su caso.
- Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Madrid, 25 de marzo de 1991.-P. D. (Orden de 30 de mayo de 1990), el Subsecretario, Fernando Pastor López.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

### ANEXO QUE SE CITA

#### DIRECCIÓN GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

##### Unidad de Apoyo

Puesto de trabajo: Vocal asesor. Número: 1. Nivel: 30. Localidad: Madrid. Especifico: 2.042.292 pesetas. Grupo: A.

Puesto de trabajo: Consejero técnico. Número: 2. Nivel: 28. Localidad: Madrid. Especifico: 1.184.136 pesetas. Grupo: A.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**7872** *ORDEN 432/38557/1991, de 22 de marzo, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 2.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, con la nueva redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y visto el acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de febrero de 1988, sobre determinados aspectos relativos a la provisión de puestos de trabajo,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que al término de la presente Orden se especifican, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos, conforme a la legislación vigente.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor Director general de Personal (Subdirección General de Personal Civil), calle Jorge Juan, número 35, 28001 Madrid, y podrán presentarlas en el Registro General del Ministerio de Defensa o en las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo

de 17 de julio de 1958, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

Madrid, 22 de marzo de 1991.-P. D. (Orden de 16 de diciembre de 1985), el Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.

#### PROPUESTA DE CONVOCATORIA DE PUESTOS DE TRABAJO DE LIBRE DESIGNACION.

	Nº de puestos	Nivel	Complemento específico	Localidad	Grupo	Requisitos del puesto.
<b>INSTITUTO PARA LA VIVIENDA DE LAS FUERZAS ARMADAS</b>						
<b>SUBDIRECCION GENERAL DE GESTION.</b>						
-Subdirector general	1	30	2.604.360	Madrid	A	Licenciado en derecho.
<b>SECRETARIA PARTICULAR DEL MINISTRO.</b>						
- Secretario/a	1	16	416.340	Madrid	C/D	-Taquigrafía -Conocimientos de inglés y francés. -Manejo de Tratamiento de Textos.

**7873** *RESOLUCION 722/38562/1991, de 15 de marzo, de la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal del Ejército del Aire, por la que se constituyen el órgano de selección y los Tribunales que han de juzgar las pruebas de admisión para prestar el servicio militar para la formación de cuadros de mandos del Ejército del Aire.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º, 5, de la Resolución 423/39405/1990, de 23 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 293), se constituyen el órgano de selección y los Tribunales que han de juzgar las pruebas de admisión para prestar el servicio militar para la formación de cuadros de mando del Ejército del Aire.

Dichos Tribunales tendrán la categoría de «segunda» de las recogidas en el anexo IV del Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 68).

Madrid, 15 de marzo de 1991.-P. D. (Resolución 423/39405/1990), el General Director de Enseñanza, David Yvárez Luna.

### TRIBUNALES

#### TITULAR

#### Presidente de los Tribunales y del Órgano de Selección

Coronel (EA) Don Adolfo López Cano

#### Secretario de los Tribunales y del Órgano de Selección

Comandante (ETS) Don Angel Moreno Josa